



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016**

Solicitud de Registro N° 1726 del 23.02.2016
Andrés Belaunde y Girón D Mz. 219 Interior 007 – Zona Industrial I Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L.
N° 0138-2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 01 MAR 2016

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN : DUPLICADO DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR PÉRDIDA (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 001726 de fecha 23 de Febrero del 2016, en diez (10) folios, la señora MARY ELIZABETH TEERAN PIZARRO, Representante Legal de la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., ha solicitado el **Duplicado del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje P1F-963**, por pérdida.

La Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 001226-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de Setiembre de 2014 se le otorgó la autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA - AYABACA y Viceversa con itinerario en Km 21 de la Carretera Interoceánica – Tambogrande – Las Lomas.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que, cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC modificado por D.S.N° 063-2010-MTC **así como en el Procedimiento N° 10 del TUPA Institucional** aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015/GRP-CR de fecha 04 de Diciembre del 2015, habiéndose anexado la DNI y Vigencia de poder del Gerente de la Empresa, Denuncia Policial N°6864609 por perdida del certificado original, razón por la cual es procedente otorgar el duplicado del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad de placa **P1F-963**.

De acuerdo a lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA**, se extienda el Duplicado del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **P1F-963** perteneciente a la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L.

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC concordado con lo especificado en el artículo 26.2° del D.S.N° 017-2012-MTC y sus modificatorias así como con la fecha de vigencia de la autorización otorgada a la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO

P1F-963

AÑO DE FABRICA

2002

VIGENCIA DE HABILITACIÓN

31 DICIEMBRE 2022

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DÍAZ
Director Regional

